



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**13013**

***Resolución del Consejero de Urbanismo y Territorio, mediante la cual se impone la obligación de satisfacer los daños producidos en las carreteras de la red titularidad del Consell de Mallorca***

Al no haber sido posible la notificación al siguiente interesado de la resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio, mediante la cual se impone el expediente para la reclamación de los daños producidos en las carreteras de la red titularidad del Consell de Mallorca, después de dos intentos infructuosos, ya que han sido devueltos por el servicio de correos, por causas no imputables a esta administración, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Por lo que se les comunica a efectos de notificaciones, indicando que en el plazo de 15 días contadores a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio pueden consultar el expediente en la Sede de este órgano (c/ General Riera, núm.113 1er. Pis - Palma-.)

EXPEDIENTE	INTERESADO	MATRICULA
DA 03/2013	YOUSSEF DARGHAL	0109-BNW

Palma, 28 de junio de 2013

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

